# *Doctorado* HONORIS CAUSA

**Excma. Sra. Dña. Araceli Mangas Martín**

UNIVERSIDAD
NEBRIJA

# Doctorado HONORIS CAUSA

Fundación Antonio de Nebrija
Universidad Nebrija

Servicio de Publicaciones
Madrid, 2022

www.nebrija.com

# Sumario


- Acuerdo de nombramiento de Doctora *Honoris Causa* 4

- Investidura como Doctora *Honoris Causa* de la Excma. Sra. Dña. Araceli Mangas Martín 7

  - Laudatio a cargo del Dr. Alfonso López de la Osa Escribano, Padrino de la Doctoranda 9

  - Discurso de la Excma. Sra. Dña. Araceli Mangas Martín 27

  - Intervención del Prof. Dr. José Muñiz, Rector de la Universidad Nebrija 67

# Acuerdo de nombramiento de Doctora *Honoris Causa*

El Rector Magnífico de la Universidad Antonio de Nebrija

Conforme a la propuesta formulada por la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales y en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo Rector en su sesión del día 30 de junio de 2022, en atención a los relevantes méritos que concurren en el

Señora Doña Araceli Mangas Martín

le confiere el Grado de

# Doctora Honoris Causa

por la Universidad Antonio de Nebrija.
Como prueba de ello se expide el presente título

en Madrid, a 3 de marzo de 2023

La Secretaria General,

El Rector,

UNIVERSIDAD NEBRIJA

Investidura como

# Doctora *Honoris Causa*

Excma. Sra.
Dña. Araceli Mangas Martín

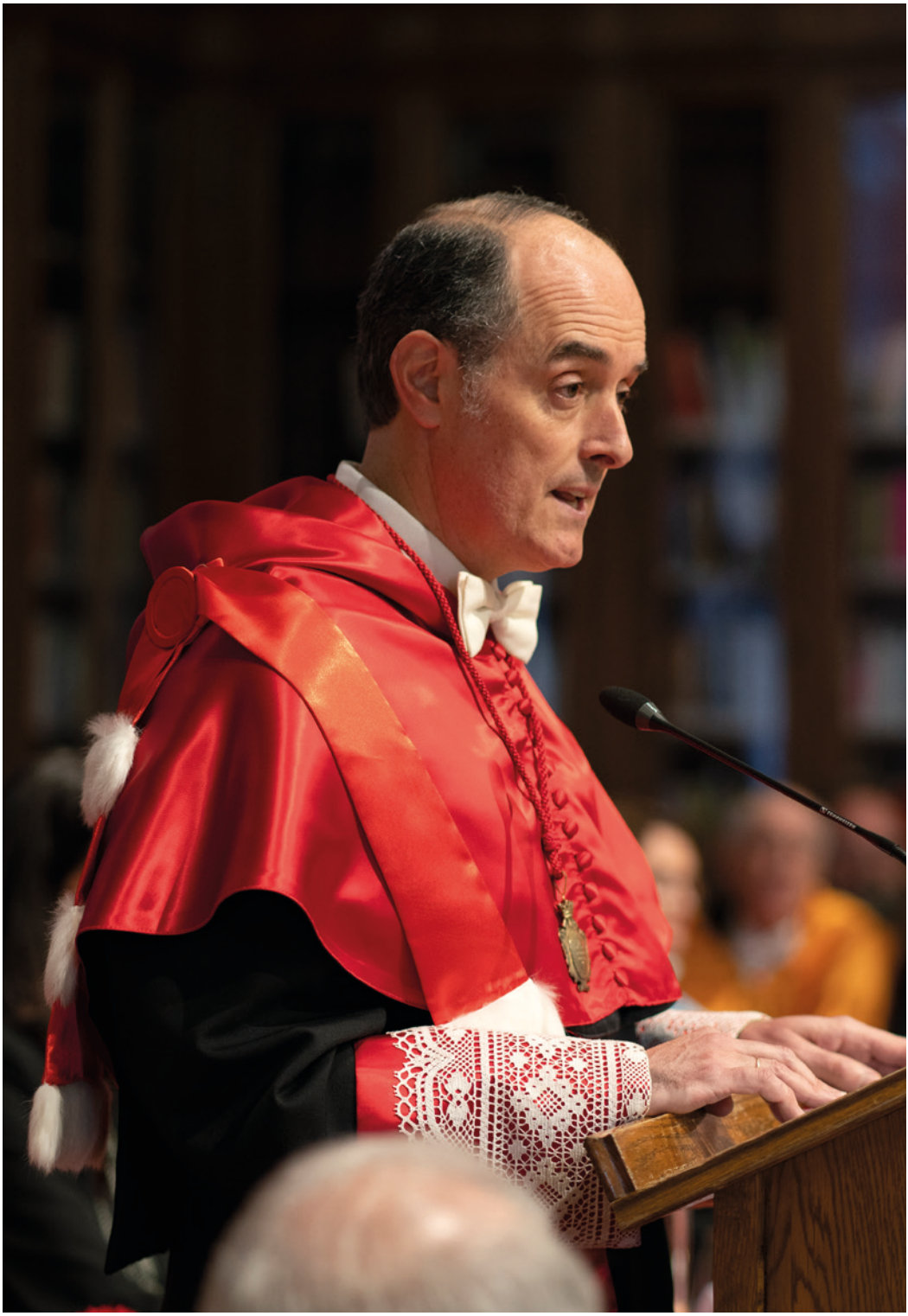

# Laudatio a cargo del Dr. D. Alfonso López de la Osa Escribano, padrino de la doctoranda

Excelentísimo Sr. Rector Magnífico de la Universidad Nebrija, Dr. D. José Muñiz Fernández,

Excelentísima Sra. Dra. Dña. Araceli Mangas Martín, querida profesora,

Excelentísimo Sr. Dr. D. Manuel Villa-Cellino, Presidente del Consejo Rector de la Universidad Nebrija y alma de esta institución,

Señora Secretaria General, Dña. Sara Izquierdo Pérez,

Señora Directora del Departamento de Derecho de la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales de la Universidad Nebrija, Dra. Dña. Ana Quintana Jiménez,

Señora Directora del Departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales de la Universidad Nebrija, Dra. Dña. Adela Alija Garabito,

Excelentísimas e ilustrísimas autoridades,

Ilustres profesores y miembros del claustro,

Señoras y Señores,

Queridos estudiantes y amigos,

La unanimidad, sistema de votación con el que todos los miembros de una organización alcanzan un consenso sin disensión, empleado en el ámbito de la Unión Europea y sobre el que tanto se ha escrito a lo largo del proceso de integración europeo, ha sido precisamente el resultado con el que se ha decidido acordar, de manera abrumadora, por todas las instancias de la Universidad Nebrija, el título de Doctora *Honoris Causa* a Dña. Araceli Mangas Martín, Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid. Muchas gracias Magnífico Rector Muñiz y a todo su equipo rectoral por ello.

Es un gran honor y satisfacción poder exponer, lo que representa en proporción, un mero apunte, ante la extensa, prolífica y brillante carrera académica de Dña. Araceli Mangas. Qué mejor manera de

culminar además un año de celebraciones sobre el quinto centenario del fallecimiento del polifacético humanista que nombra nuestra institución, D. Antonio de Nebrija y que inauguraría Su Majestad el Rey Felipe VI en febrero del año pasado en el Teatro Real, sino reconociendo el humanismo, la impresionante capacidad intelectual y espíritu crítico, que sin ambages rezuma en toda la labor académica de Dña. Araceli Mangas.

El presente honor que le extiende a su vez la Universidad Nebrija, se justifica en sus méritos, elogiando desde aquí su apasionante dedicación y devoción al Derecho Internacional Público y a las Relaciones Internacionales.

Dña. Araceli Mangas fue consciente desde su infancia salamantina, así como durante su juventud, rodeada de sus ocho hermanos y hermanas mayores, tan importantes en su vida, del privilegio de poder acceder a la educación. Este privilegio le permitió hacer fructificar sus talentos gracias a su carácter trabajador de fuerte impronta castellana. Tras unos estudios de bachillerato brillantes, obtuvo y conservó durante toda su carrera universitaria de licenciatura, las entonces denominadas Becas-salario del Ministerio de Educación y Ciencia, que garantizaban la matrícula y ayudas para la adquisición de libros a los alumnos más destacados. Comenzaría simultáneamente en 1970 Derecho y los cursos comunes de la carrera de Filosofía y Letras, que acabó abandonando, por la fascinación y exigencia de la carrera

de Derecho. Apasionada por la historia, el derecho, la política o la literatura, era una ávida lectora de los libros que sobre estos temas llegaban a sus manos.

El estudio del Derecho le marcó especialmente, recordando de manera particular su primera clase en la Universidad de Salamanca recibida de D. Francisco Tomás y Valiente, entonces Catedrático de Historia del Derecho en Salamanca y después en la Universidad Autónoma de Madrid y Presidente del Tribunal Constitucional, cuya sabiduría, verbo y libertad no soportarían los partidarios del terror y la intolerancia.

El interés de Dña. Araceli Mangas por las organizaciones internacionales vendría tras una beca que le concedería la Profesora Gloria Begué Cantón, entonces Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y primera mujer en ocupar semejante puesto en una universidad española, para viajar a Ginebra e inscribirse, en el verano de 1972, a un curso sobre organizaciones internacionales impartido por altos funcionarios. Similar experiencia se repetiría poco después, viajando a Estrasburgo para aprender de cerca sobre el funcionamiento de las organizaciones europeas. Se licenciaría en Derecho por la Universidad de Salamanca con Premio extraordinario de licenciatura en 1975, recibiendo además al terminar la carrera, el Premio Nacional Mejores Becarios de entre los mejores estudiantes que recibían las precitadas becas. *Primus inter primus*.

D. Enrique Rivero Ysern, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca, viendo el interés de la Profesora Mangas por el Derecho Internacional Público, le recomendó contactar con el Profesor Manuel Díez de Velasco y Vallejo, Catedrático de esta especialidad en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, para que le dirigiera su tesis doctoral. Iniciaría con su maestro su investigación doctoral en 1976. Recibiría para ello una beca de Formación de Profesorado Investigador (*FPI*) del Ministerio de Educación y Ciencia en la Universidad Complutense de Madrid, valorándose especialmente para recibir tal apoyo, la brillantez de su tesina de licenciatura y el mantenimiento de una media superior a Sobresaliente durante toda la carrera. En sus años de investigación doctoral, sería ayudante de la Cátedra de Derecho Internacional Público de su maestro, así como investigadora en el *Institut d'Etudes Europeennes* de *l'Université Libre de Bruxelles* bajo la dirección del Profesor Jean-Victor Louis, Catedrático de Derecho Comunitario de dicha universidad.

Su tema de tesis, versaría sobre la arquitectura institucional de Europa, sus procesos decisorios y sistema de gobernanza, enfocándose especialmente en *El Comité de Representantes de las Comunidades Europeas*. En aquel tiempo, el desconocimiento de dicha institución, sin embargo muy mencionada en entornos europeos, llevaba a no pocos a confundir su acrónimo con una persona, suponiendo que el Sr. COREPER debía ser una gran autoridad en Bruselas a quien

recurrir en caso de duda. Seguro que su investigación doctoral contribuiría, entre muchas otras cosas, a aclarar el malentendido.

Presentó y defendió su Tesis Doctoral en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid en enero de 1979, trabajo que sería publicado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Durante una década, sería primero Profesora Ayudante y posteriormente Profesora Adjunta en la mencionada Universidad. Su gran proyección ya entonces sería reconocida por la prestigiosa Fundación Juan March de la que sería becaria entre 1980 y 1982, hito especialmente importante en su vida. Precisamente fruto de ese patrocinio, su segunda monografía *Derecho Comunitario y Derecho Español* vería la luz en 1986, año emblemático para España por nuestra adhesión a las Comunidades Europeas. Este libro sería el primero en publicarse en la España comunitaria. No solo por esto, si no por mucho más, conoce Dña. Araceli Mangas en profundidad el artículo 93 de nuestra Constitución, sobre celebración de tratados internacionales, competencias de atribución a organizaciones internacionales y supranacionales. Una académica sin duda referente a nivel mundial en el estudio del Derecho europeo y del Derecho internacional.

En el año 1986, ganaría la Cátedra de Derecho Internacional Público y de Relaciones Internacionales en la Universidad de Salamanca dónde permanecería veinticinco años, siempre en dedicación exclusiva. Durante esta etapa, sería Directora del Centro

de Documentación Europea y Directora del Departamento de Derecho Público General. Entre sus méritos cuenta con haberle sido otorgada una de las primeras Cátedras Jean Monnet por parte de la Comisión Europea en 1991, de quién obtendría por cierto el reconocimiento para su institución como primer centro de excelencia en 1998.

Entre sus experiencias constan haber formado parte del Comité de Sabios para la reforma del Tratado de Maastricht en 1995 y 1996, o haber sido Consejera de España en el caso sobre la compatibilidad de la Declaración unilateral de independencia de Kosovo ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya. También, haber confeccionado el dictamen de adhesión de España a la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Actualmente es Catedrática de Derecho Internacional y de Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, contando con más de cuarenta y seis años de servicio y con siete sexenios consecutivos reconocidos de méritos investigadores, más otro de transferencia de conocimiento.

Su actividad se centra igualmente hoy, en sus funciones en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España como académica numeraria. Ocupa el cargo de Vicepresidenta tras haber formado parte también de la anterior Junta Directiva. Es por tanto

una fiel conocedora de este foro de encuentro dónde confluyen saberes sociales, económicos, filosóficos, políticos y jurídicos y se debaten temas centrales para nuestra sociedad, combinando difusión de conocimiento, investigación y discernimiento crítico. Dña. Araceli Mangas en su máxima expresión.

Entre sus actividades editoriales y de gestión científica, destacamos el haber sido directora de la Revista Española de Derecho Internacional, gran publicación fundada en 1948, que renovaría estructuralmente hasta lograr su reconocimiento como revista de excelencia por la Fundación Española de Ciencia y Tecnología. Sería del mismo modo Directora de la Revista General de Derecho Europeo también acreditada como excelente por la mencionada fundación. Antes de todo ello, haber sido Directora ejecutiva durante casi veinte años, entre los años 1986 y 2004, de la Revista de Derecho Comunitario Europeo, editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, sería sin duda un magnífico coadyuvante. Es igualmente miembro del Consejo Asesor en *The Columbia Journal of European Law*, desde su creación en la Universidad de Columbia en Nueva York, así como miembro del Consejo Científico de la *Market and Competition Law Review*, con sede en Lisboa y Oporto.

Es miembro fundador de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo, única asociación española admitida como

miembro de la *Fédération Internationale pour le Droit Européen*, de la que sería Secretaria General así como Miembro de la Junta Directiva.

Con una generosidad intelectual encomiable, pone su conocimiento constantemente a disposición de manera altruista. Por ejemplo, como Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación de España del Ministerio de Justicia y de la Comisión Española de Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Asuntos Exteriores. Ese mismo espíritu de servicio lo desempeña como miembro del Patronato y del Consejo Científico del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, conocido por ser el primer centro de pensamiento de España, segundo de Europa y decimoprimero del mundo.

Alineada con personalidades del prestigio del Profesor Enrique Fuentes Quintana o Víctor García de la Concha, recibiría el Premio Castilla y León de Ciencias Sociales y Humanidades en 2017. Igualmente, en 2021 recibía el vigésimo séptimo Premio Pelayo de Juristas de reconocido prestigio, coincidiendo en tal galardón con grandes juristas como D. Eduardo García de Enterría, D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, que nos acompaña hoy, Dña. María Emilia Casas Baamonde, o la recientemente galardonada y también nombrada magistrada del Tribunal Constitucional, Dña. María Luisa Segoviano Astaburuaga.

Hace escasos días, se le concedía el premio de investigación de la Comunidad de Madrid "Julián Marías" 2022 a la carrera científica por su trayectoria en Humanidades, una de las tres categorías de dicho galardón, junto con las Ciencias y las Biociencias.

Miembro de la Comisión Nacional Evaluadora de Actividad Investigadora (CNEAI), coincidiría con el Bioquímico, el Dr. D. Carlos López-Otín, recientemente laureado Doctor *Honoris Causa* por la Universidad Nebrija a petición de nuestra Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza. *Qui se ressemble, s'assemble*. En dicha Comisión ocuparía el cargo de Secretaria del Comité de Derecho y durante tres años Presidenta, siendo poco después Secretaria General de la CNEAI, tras ser nombrada miembro como primera jurista, de esta prestigiosa Comisión Nacional rodeada de científicos.

Sobre Doctorados *Honoris Causa*, Dña. Araceli Mangas no solo es conocedora de ellos por haberle sido concedido el Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad Nacional de Córdoba, la más antigua de Argentina y ahora por la Universidad Nebrija, si no por haber sido la promotora de los doctorados *Honoris Causa* por la Universidad de Salamanca de muy ilustres doctores, como el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas D. Javier Pérez de Cuéllar en 1991 o el Presidente de la Comisión Europea Jacques Delors en 1995.

En una sociedad en dónde el principio de igualdad entre mujeres y hombres debería no solo ser una convicción sino un acervo incuestionable, como el comunitario, Dña. Araceli Mangas ha sido precursora por su presencia en foros con una tradicional presencia masculina, abogando por un equilibrio de géneros en todos los ámbitos. Un ejemplo inspirador para muchas mujeres por aunar su saber y capacidad, con criterios de justicia e igualdad entre mujeres y hombres. Este talante, le valdría reconocimientos tales como el de "Mujer Europea del año 1992 en España", fecha también emblemática en España por conmemorar el Quinto centenario del Descubrimiento, premio a propuesta del Movimiento Europeo, la Asociación de Periodistas Europeos y las Oficinas del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea, o el premio en el Día Internacional de la Mujer, que en escasos días celebramos de nuevo, por parte del Ayuntamiento de Salamanca en el año 2017.

Es autora de numerosos libros y de más de un centenar de artículos. Entre sus temas de interés podemos citar los Tratados Internacionales y de la Unión Europea y de sus reformas, o el Derecho Constitucional español. El Derecho Internacional humanitario y los conflictos armados, o el sistema institucional de la UE. Igualmente, el sistema jurídico europeo y su aplicación interna o la protección internacional y europea de los Derechos humanos y su control. Ha realizado investigación sobre la ciudadanía europea, las políticas de igualdad, así como sobre la acción exterior y europea de las Comunidades

Autónomas, habiendo coordinado actividades europeístas en Castilla y León a través de su Cátedra Jean Monnet, lo que le valdría la concesión del mencionado primer Centro Europeo de Excelencia por la Comisión Europea en la Universidad de Salamanca. Dichas actividades irradiarían incluso en la Región Centro de Portugal. Siendo Dña. Araceli, de nuevo, un estandarte de integración europea.

De hecho, para Doña Araceli Mangas, hacer referencia al federalismo real europeo no significa crear una federación única. No supone la extinción de nuestras peculiaridades, ni vaticina la extinción nacional de los Estados miembros, sino la creación de una dimensión de compartir y ceder parte de nuestra soberanía por un bien común. Unas cuestiones las decidiremos nosotros mismos, otras entre todos. El dinamismo europeo de integración conlleva compartir historia, cultura, lenguas e identidad, similar a los grandes movimientos culturales tales como la ilustración o el romanticismo, que también fueron compartidos. Se trata de un sistema multinivel donde todos los niveles de poder concuerdan, aun cuando considera que en aspectos fundamentales no hemos avanzado lo suficiente en Europa.

Más recientemente, el incumplimiento de la legalidad internacional por parte de Rusia y sus relaciones con la Unión Europea, la guerra de Ucrania y la OTAN han merecido su atención. Así, analizaba la evolución de Rusia, inicialmente como país partidario del proyecto europeo y socio estratégico por compartir valores históricos, culturales

y religiosos comunes, alineándose a su tesis, eminentes personalidades como Henry Kissinger o el liberal alemán Dietrich Genscher en cuanto a la necesidad de evitar un conflicto armado y su aislamiento, hacia un país que ha decidido alejarse no solo del proyecto europeo, sino también del respeto del Derecho Internacional. Dña. Araceli representa a la perfección la reactividad y visión geopolítica propias de las relaciones internacionales, con la profundidad y estructura jurídica del mundo del derecho. Fiel reflejo de como el Derecho y las Relaciones Internacionales se completan y van aquí de la mano.

Su capacidad y curiosidad intelectual no tienen fronteras. Dña. Araceli lleva a la excelencia todo ámbito al que se aproxima. Todo lo mejora. Realiza igualmente dictámenes sobre la base del Derecho Internacional y Europeo en el ámbito de los medicamentos; la defensa, seguridad y las condiciones de permanencia de España en la OTAN; la compatibilidad entre Tratados internacionales en materia de patentes y la propiedad intelectual; la situación de Gibraltar tras el Brexit, o las monarquías en democracia, entre muchos otros.

En este sentido el pasado mes de febrero recorría en un acto homenaje a la fallecida Reina Isabel II, organizado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas bajo el paraguas "Monarquía en democracia. El Reino Unido durante el reinado de Isabel II (1925-2022)", este largo periodo de la historia contemporánea en el que la monarca fue testigo de los "cambios más abruptos jamás vividos

por la Humanidad". Reconoce que viviría diversos hechos que supondrían "la mayor aceleración de la historia", desde la posguerra, el movimiento descolonizador, la rápida adaptación a este último a través del recurso a la Commonwealth, mancomunidad con una fuerte marca personalísima de la Reina Isabel II, la reticente entrada en la Comunidades Europeas en 1973 o la reciente salida, dice, "de uno de los Estados más cumplidores con el Derecho de la Unión Europea a diferencia de la infractora España."

Recientemente también, en su contribución en el libro "España: democracia menguante", reflexiona junto a los Catedráticos de Derecho Constitucional Manuel Aragón y de Derecho Administrativo Tomás Ramón Fernández Rodríguez y otros colegas, sobre la situación de deterioro en la que se encuentra la democracia española y que cuestiona el adecuado funcionamiento de nuestro sistema constitucional y la garantías y libertades propugnadas desde la transición política. Franqueza en la palabra, rigor e imparcialidad en el análisis, valentía en la exposición, todas ellas características de su personalidad.

Su libro sobre *Conflictos armados internos y Derecho Internacional Humanitario* le llevó a conocer de primera mano países que habían sufrido conflictos civiles como Irlanda del Norte, Sri Lanka, Birmania, Colombia o Etiopía. En estos casos pudo combinar algunas de sus pasiones, como viajar o la fotografía, con el estudio del Derecho

internacional público y de las relaciones internacionales en los lugares objeto de su investigación. Próxima estación, Birmania y Filipinas.

Todos sus escritos, sobre la integración europea entre otros, tienen como denominador común, una dimensión humanista y la búsqueda de la paz."Qué no haya la más mínima opción de guerra entre nosotros" dice la doctoranda. Hace eco así a las palabras de la Declaración Schuman cuando Jean Monnet afirmaba: "La contribución que una Europa organizada y viva puede aportar a la civilización es indispensable para el mantenimiento de unas relaciones pacíficas". ¡Qué mejor objetivo para reforzar Europa!

Así pues, considerados y expuestos todos estos hechos, dignísimas autoridades y claustrales, solicito con toda consideración y encarecidamente ruego, que se otorgue y confiera a la Señora Dña. Araceli Mangas Martín el supremo grado de Doctora *Honoris Causa* por la Universidad Nebrija.

Muchas gracias.

**Alfonso López de la Osa Escribano**

# Discurso de la Excma. Sra. Dña. Araceli Mangas Martín

## Gratulatoria

Permítanme que comience mi discurso expresando mi gratitud al Consejo de Gobierno de la Universidad Nebrija por aprobar este honroso nombramiento y a su Consejo Rector por refrendarlo.

Me siento particularmente agradecida al Decano de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales, el profesor Alfonso López de la Osa por su generosa Laudatio. Ha logrado que no sea una interminable lista de publicaciones o de hechos administrativos que jalonan cualquier vida universitaria No sé si todo lo que ha desgranado con tanto afecto ha sido relevante para el avance en

la creación y la transmisión del conocimiento, no sé, sin bien ha halagado mis sentidos y podría decir una frase castiza: "*Mentira es y gusto da oírlo*".

De forma muy especial, me siento deudora del afecto del Rector Prof. José Muñiz Fernández que tiene sus raíces en un trabajo riguroso desde hace casi una decena de años en la selección de proyectos de investigación de la Fundación del BBVA, ámbito en el que hemos colaborado estrechamente.

Precisamente, emoción y sobresalto es lo que sentí cuando recibí del Rector José Muñiz su comunicación inicial en el verano de 2022 y hoy culmina en este acto solemne en el que recibo el alto honor que me llena de orgullo y compromiso.

Asumo esta honrosa distinción que me acompañará para siempre como recompensa a tantas ocupaciones en la vida universitaria, justo en el curso académico en el que el tiempo pone fin a mi actividad universitaria reglada.

Hoy, en un acto como éste y en esta etapa final de mi carrera permítanme que recuerde a los maestros que me enseñaron Derecho en Salamanca entre 1970-1975: Francisco Tomás y Valiente, Gloria Begué Cantón, Alberto Bercovitz, José Vida Soria y Antonio Pérez Luño, entre otros. También quiero recordar la deuda contraída con el maestro D. Manuel Diez de Velasco y Vallejo, que supo dirigir y alentar

con tanta humanidad mi formación como docente e investigadora en la Universidad Complutense de Madrid.

Muchas gracias a todos, colegas, amistades, familia, a todos los que me acompañáis por el afecto que demostráis con vuestra presencia.

Y no puedo ocultar la profunda emoción e incredulidad que se experimenta cuando te comunican una noticia así. No sé cómo interpretar esta máxima distinción académica. Es probable que se quiera distinguir un esfuerzo personal continuado, decidido y con frecuencia azaroso. Además, el trabajo universitario no siempre es reconocido cuando la persona está al margen de los circuitos de los partidos políticos o no se tiene una relación específica con la Universidad que homenajea, por ejemplo.

Por ello, me produce un gran sentimiento de gratitud este reconocimiento, precisamente por proceder de una Institución universitaria y personas con las que no he tenido un vínculo docente o investigador anterior, ni esporádico o continuado de trabajo universitario. Tampoco voy a decir que por causalidad, máxime recordando la anécdota que dicen que protagonizó D. Miguel de Unamuno en la Universidad de Salamanca ("*Se non è vero, è ben trovato*") cuando un alumno recién llegado al Estudio, le preguntó: "¿no será usted por casualidad el catedrático Unamuno?" El Rector perpetuo de Salamanca tenía carácter -lo saben- y, al parecer, no dudó en contestar: "-No por casualidad, por oposición, por oposición…"

# Pensando sobre Europa, pensando en España

He desarrollado mi trabajo en las Aulas universitarias de Salamanca durante 25 años y 22 años en las de la Universidad Complutense de Madrid. Y lo he hecho al margen de cualquier grupo de poder universitario o político, incluso familiar, pues no pertenezco a lo que algunos rancios llaman el "linaje universitario". Ahora bien, tampoco he sido exclusivamente una docente o una investigadora recluida en el aula o entre los libros.

Desde que empezó a apasionarme el Derecho Internacional, allá en 1972 tras un curso de verano en Ginebra y otro en Estrasburgo, antes incluso de cursar la asignatura de Derecho Internacional Público en Salamanca, intuí la enorme proyección social de esta materia. Cuando comenzaba mi carrera docente en 1975, entonces la transición a la democracia era incierta en España; no obstante, desde el aislacionismo secular, se intuía, yo también, que España iba a dar un gran salto hacia una espectacular andadura en la arena internacional. Reconozco que ya entonces pensando sobre Europa, pensaba en España.

Además de fascinarme el Derecho Internacional tras aquellos cursos de verano, comprendí que la especialización en Derecho Internacional tenía muchas expectativas de poder ser útil a la sociedad a la que la

Universidad debe servir. En la nueva etapa de las libertades España iba a necesitar de iusinternacionalistas en su camino europeo e internacional.

Europa era nuestro horizonte político y económico. Hace ya muchos años he defendido y sigo manteniendo hoy que el proyecto político y cultural de España, lo que nos une profundamente a los españoles es la construcción europea misma. El "ser" de España, el sentido y la existencia misma de nuestra identidad colectiva, al menos desde la segunda mitad del siglo XVII, "*es el reencuentro de España con Europa*"; es "*lo que podía dar sentido a nuestra identidad nacional*". Esa ha sido la aspiración de generaciones y generaciones de españoles -como he señalado hace unos años-, lo fue para nuestros ilustrados del siglo XVIII, para nuestros intelectuales liberales del siglo XIX o para la Generación del 98, o para los intelectuales de esta segunda mitad del siglo XX[1] .

Nuestra convivencia en paz, con el mayor bienestar e igualdad que jamás imaginaron nuestros antepasados y con el período más largo de democracia de nuestra Historia, coincide con nuestro sólido anclaje en el mayor polo de paz y bienestar del mundo que es la Unión Europea. Desde hace muchos años vengo defendiendo que en la nueva etapa histórica, la integración europea forma parte de

1 *Laudatio* de A. Mangas Martín en *Investidura del Excmo. Sr. Jacques Delors como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca*, 12 de diciembre de 1995, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1996, pp. 14-15.

nuestro propio proyecto colectivo como Nación, y el tiempo así lo ha confirmado. Hoy nuestro proyecto *nacional*, el proyecto de España como Nación soberana y unida, coincide y se vincula al proyecto europeo de integración.

## Investigación y servicio público

El trabajo universitario, el docente y el investigador, tiene que conectar con las necesidades sociales de nuestro tiempo, con los problemas de toda la sociedad. También nos ha ayudado la aceleración histórica de la que hemos sido testigos en estos treinta y cinco años últimos en la que se han producido grandes acontecimientos que impactaban y preocupaban a la sociedad interna e internacional: desde las negociaciones de adhesión de España a la OTAN y a la Unión Europea, a la caída del Muro de Berlín, la invasión de Kuwait por Irak y la respuesta colectiva desde el Consejo de Seguridad, la injerencia humanitaria en Irak, las guerras en los Balcanes, grandes reformas de los tratados europeos (Maastricht, Ámsterdam, Niza, Lisboa…), los ataques del 11-S de 2001, la invasión de Afganistán, la agresión a Irak, el terrorismo yihadista, la Gran Recesión, el proceso independentista catalán, el *brexit*, la pandemia, la agresión a Ucrania…Todos esos hechos y muchos otros nos concernían científicamente hablando, no nos han dado un respiro en el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Ante tantos y tan impactantes acontecimientos tenemos el deber de poner el conocimiento técnico-jurídico al servicio de las administraciones públicas y de la sociedad mediante el análisis y consejo técnico. Yo he puesto ese capital intelectual que me ha dado el trabajo universitario a disposición de la sociedad y del Estado. También es cierto que esa experiencia práctica en la resolución jurídica de asuntos reales y complejos revierte de nuevo en las aulas con un profesor más fortalecido tras haber contrastado su conocimiento con la realidad jurídico-política.

Siempre he creído que el conocimiento universitario, además de volcarse esencialmente en revistas científicas y monografías, en congresos y reuniones científicas y en las aulas universitarias, tenía que *saltar* los muros de la Universidad. Un profesor universitario, especialmente el jurista, tiene que asociar su actividad científica a los acontecimientos de relieve e interés social para servir al Estado y a la sociedad. Trabajo intelectual y científico tienen en la acción un complemento necesario para apoyar las preocupaciones y opciones socio-políticas.

Por ello, me honra mucho cuando he sido reconocida al margen de las hipotecas político-sindicales o de la *tribu* universitaria -por tomar prestada las palabras del admirado profesor Alejandro Nieto-. Lo que nunca he estado es al margen de las preocupaciones sociales y políticas de la sociedad de mi entorno y, con el tiempo, he comprobado que la sociedad lo ha agradecido.

## Proyección social de la investigación

Y otra forma de conectar con la sociedad es contar con los medios de comunicación como unos intermediarios hábiles para llevar la complejidad de nuestras investigaciones y conocimiento a la gente de la calle. Estaba convencida de que había que trasladar a la ciudadanía las inquietudes de las aulas universitarias, desde donde primero anidan las ideas para devolverlas tras su maduración a la sociedad.

Y yo he tenido la fortuna, desde los años de mi regreso a Salamanca en 1986 y después, de contar con la complicidad de los medios de comunicación locales y nacionales, para trasladar a la sociedad el trabajo de reflexión y valoración que hacemos en las aulas y bibliotecas. Es verdad que me costó y hasta 2007 no acepté una colaboración, si me permiten la expresión, de "fija discontinua" en los medios de comunicación.

Hemos vivido numerosos acontecimientos de transcendencia internacional, como los expresados más arriba, que requerían del análisis del especialista en los medios de comunicación. He sido consciente de la influencia que tenían los medios en esta labor universitaria; que si el debate internacional estaba en las calles del planeta, tenía que ponerme a disposición de los mismos y servirme de ellos para llegar a la sociedad. Siempre que los medios me han buscado me han encontrado.

Ciertamente, yo siempre me he sentido recompensada por mis alumnos que supieron sentir el interés por su formación. Sin duda, en mi larga y provechosa etapa en el Estudio salmantino me esforcé por transmitir ansias de conocer más y mejor, en especial el proceso de integración europeo, como una experiencia única y ejemplar de convivencia entre Estados y pueblos diversos. Una de las mayores satisfacciones se produce cuando, transcurridos muchos años, reencuentro alumnos que recuerdan con gratitud la formación

recibida. Incluso permítanme la vanidad de un comentario habitual que atribuye a mi etapa salmantina el hecho de que tantos y tantos antiguos alumnos de la Universidad de Salamanca formados entre 1986 y 2011 trabajen en el entorno de las instituciones europeas, en la diplomacia o en los bufetes comunitaristas. Y también me relacionan con muchos antiguos alumnos del Master de la Universidad Carlos III de Madrid donde impartí clases durante una quincena de años. No, no es casual.

## El recuerdo agradecido de los estudiantes

Mis alumnos fueron el estímulo para preparar bien las clases, para hacer buena investigación y volcarla en pinceladas de síntesis en las clases. Enseñamos y aprendemos, porque como dijera Mario Benedetti "*El tiempo es un viaje de escalas infinitas donde aprendemos y enseñamos algo*".

Aunque muchos alumnos asisten a las clases con limitado interés, creo que la lluvia fina de los antiguos cursos de Licenciatura que gocé durante casi 25 cursos académicos, con nueve meses de convivencia, acababan permeando en nuestros jóvenes que aterrizaron en los más dispares lugares de la sociedad: algunos en la Universidad; otros en los altos cuerpos especializados de la administración, en la diplomacia, en la Unión Europea, en los medios de comunicación (por la media

docena de años que impartí Relaciones Internacionales en la Facultad de Periodismo de la Universidad Pontificia de Salamanca). La verdad es que siempre he sentido en los antiguos alumnos un agradecimiento muy sincero por el conocimiento y madurez logrado.

En todos estos años me han dado la fuerza necesaria para sobrellevar el declive galopante de calidad del sistema universitario perpetrado por reformas insensatas de acceso a la carrera académica y por la fuerza dinamitadora de la reforma de Bolonia sobre los planes de estudios de Derecho -sobre otras carreras no opino- hasta jibarizar la formación del jurista.

## Reconfiguración de las relaciones internacionales en tiempos de crisis

Permítanme que en coherencia con los tiempos que vivimos, haga unas reflexiones sobre hechos impactantes que nos preocupan y ocupan, hoy, en 2023. Voy a situarme en las realidades del contexto de la seguridad y defensa europea y en el global pues han sucedido demasiados hechos, en apenas tres años, desde que comenzó la pandemia COVID-19 y se puede hablar de lo vivido en estos años como una policrisis que marcará el orden (o desorden) internacional.

En muchos años de este siglo XXI están sucediendo hechos que parecen cada año un decenio y cada decenio casi un siglo de los de antes. No solo hemos pasado una feroz pandemia en términos sanitarios, sino también hechos de gran relevancia internacional.

Muchos creen que vivimos en el peor de los tiempos teniendo en cuenta, además, de dónde venimos tras la Gran Recesión del 2008-2016; ahora nos asola la pandemia, la guerra en Europa, crisis energética, crisis agroalimentaria, inflación, populismos… En realidad, todas las generaciones han creído enfrentar retos y mutaciones insuperables. Ahora bien, no somos la única generación en la Historia que ha afrontado situaciones excepcionales ni soportado las mayores tragedias o inseguridades. Recordemos que una misma generación luchó en dos grandes guerras -la Primera y la Segunda Guerra Mundial con 11 años de combates generalizados y genocidio- y también sufrió la gran pandemia de gripe *A* de 1918-1920 con más de cien millones de muertos. Afrontemos la realidad que nos ha tocado vivir con serenidad.

## Del abandono de Afganistán y el ascenso de China

Como un aldabonazo de un mundo cambiante, vivimos el abandono lacerante de Afganistán por EEUU. Cuando EEUU quiso vengarse de su protegida Al-Qaeda -a la que entrenó, armó y financió en 1980 para hostigar a la antigua Unión Soviética-, lo hizo mediante

una guerra convencional. Gran error desde el atentado del 11 de septiembre de 2001. No cabe "guerra" en el sentido jurídico contra el terrorismo (entendida como despliegue militar, invasión aérea y terrestre, combates abiertos con un teatro de operaciones…) ni caben las detenciones y ejecuciones extrajudiciales empleadas por EEUU y algunos Estados europeos tras el 11-S como probaron varios informes del Parlamento Europeo[2], del Consejo de Europa[3] y de la "Comisión de Venecia" de este organismo[4] . Contra el terrorismo solo cabe mucha inteligencia militar y policial, diplomacia para aislarlos políticamente y medios policiales y judiciales reglados sin sobrepasar los márgenes del Estado de Derecho.

Demostró EEUU que carece de inteligencia diplomática y estrategia política para luchar contra un enemigo no convencional: se vengó sin saber de qué en Afganistán y atacó sin saber a quién, dejando tras su derrota en Afganistán un Estado fracasado. Su inicial acción era legal al amparo de la legítima defensa contra Afganistán por permitir este Estado el uso de su territorio para atacar de forma no convencional a EEUU (los atentados del 11S). Sin embargo, la ocupación del

2 *Informe sobre la supuesta utilización de países europeos por la CIA para el transporte y la detención ilegal de presos* (2006/2200(INI), Comisión Temporal sobre la Supuesta Utilización de Países Europeos por la CIA para el Transporte y la Detención Ilegal de Presos, Ponente: Giovanni Claudio Fava, A6-0020/2007.

3 Conseil de l'Europe, Assamblée Parlamentaire, *Allégations de détentions secrètes et de transferts interétatiques illégaux de détenus concernant des Etats membres du Conseil de l'Europe*, Doc. 10957 (informe D. Marti), 12.6.2006.

4 *Commission européenne de la démocratie par le droit (Commission de Venise)*, Avis nº363/2005, 16.3.2006.

territorio afgano durante veinte años fue una grave violación del principio de prohibición del uso de la fuerza y una ocupación ilegal de un Estado soberano.

Ese hecho y la posterior invasión y ocupación de Irak por EEUU están en la raíz de guerras que han desestabilizado parte de Asia y todo el Mediterráneo, probablemente, por medio siglo más. Sin olvidar que esos dos hechos ilegales los protagonizó nada menos que un miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Y fue también muy grave el hecho de que EEUU autorizara la presencia, tanto en la invadida Irak como en Afganistán, de la nueva industria corsaria del siglo XXI: empresas militares privadas externalizando funciones militares y de seguridad. El santo y seña del Estado moderno, el monopolio de la fuerza, fue abandonado al arbitrio del uso sicario de la fuerza, amenazando las obligaciones del Derecho Internacional Humanitario y el funcionamiento mismo de las instituciones ocupadas. Vulneraciones masivas que no suelen suceder, aunque pueda haber violaciones aisladas, cuando son las fuerzas armadas regulares de una Estado democrático. Aunque no

sean plenamente similares, aquellas empresas militares participan de métodos y finalidades, ajenas al respeto del Derecho de la Guerra y Derecho Internacional Humanitario, como el criminal grupo Wagner, de origen ruso, que opera como una banda criminal, sin reglas, en Siria, África (Libia, República Centroafricana y Malí) y en la guerra en Ucrania.

La ascendente China se benefició de la retirada americana y occidental, presencia que nunca fue de su agrado pero aceptaba el desgaste militar y la abultada deuda que debilitaba a EEUU, la potencia declinante. China logró que nadie le pueda discutir el control de Asia Oriental y Central y arbitrar en los nuevos equilibrios resultantes. El declive material y político de EEUU se hizo algo evidente por la forma de aquella retirada.

Si la retirada de Afganistán fue un aviso, la agresión de Rusia a Ucrania no tardó en verse como un serio pulso dentro de la rivalidad China-Estados Unidos. Se deduce de los acuerdos entre China y Rusia, de 4 de febrero de 2022, que la agresión rusa a Ucrania no se hizo sin el consentimiento tácito de China. En su jugada de billar, China debilita y hace todavía a Rusia más dependiente (lo era desde 2014 con las primeras sanciones europeas por la anexión de Crimea y la invasión del Dombás) y se favorece de los precios bajos de sus productos energéticos y del desvío de sus exportaciones por las sanciones europeas. Claro que China comprobó, seguramente con disgusto,

la unidad y fortaleza del mundo occidental frente a la agresión de Rusia a Ucrania, pero también le ha reconfortado la crisis energética europea. A su vez, los EEUU han obtenido también debilitamiento de Rusia -a quien EEUU desde los tiempos de Obama ya no consideraba rival o en todo caso menor-, le ha demostrado a China la fortaleza de su bloque y ha logrado su "momento transatlántico" al revitalizar políticamente a la OTAN junto con su gran victoria al hipotecar cualquier opción de defensa autónoma europea tras la retirada británica.

## Agresión y ocupación por un miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU

La Federación Rusa ha roto por segunda vez en este siglo la integridad territorial de Ucrania, desencadenando una guerra de agresión prohibida por el art. 2.4 de la Carta de la ONU y una ocupación brutal con violaciones sistemáticas del Derecho Internacional Humanitario por parte de un ejército regular como no se había visto en Europa.

Estas vulneraciones masivas se deben a los ataques centrados contra la población civil y matanzas sistemáticas, ataques deliberados a sus núcleos urbanos, infraestructuras civiles -que constituyen todos ellos graves crímenes de guerra-, y el desplazamiento forzado de población civil ucraniana hacia Rusia que constituiría un crimen

de lesa humanidad tanto a la luz del Derecho consuetudinario internacional como del Estatuto de la Corte Penal Internacional (art. 7.1,d), ya que la población civil de zonas ocupadas *jamás* puede ser trasladada al territorio del ocupante (art. 49 Convenio de Ginebra-IV de 1949 relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra ).

Lo irritante, lo preocupante, de nuevo, es que lo sucedido, lo que sucede en Ucrania, la agresión y los crímenes de guerra masivos y sistemáticos rusos, no procedían de un grupo rebelde o guerrillero o de una Estado pobre, medio o pequeño, sino de una gran potencia -como ya señalé al referirme antes a EEUU-, una gran potencia miembro del Consejo de Seguridad de las NNUU, -que como EEUU, aunque en más ocasiones Rusia- utilizan el derecho de veto ya sea para proteger sus graves contravenciones a la Carta de las Naciones Unidas que prohíbe taxativamente el uso de la fuerza, ya sea para anestesiar los poderes sancionatorios del Consejo de Seguridad previstos en el cap.VII de la Carta.

Tampoco la guerra en Ucrania ha sido la "primera guerra" ocurrida en suelo europeo después de 1945 como en ocasiones se ha afirmado en medios occidentales. ¡Qué pronto hemos olvidado las guerras en Croacia y Bosnia-Herzegovina de 1991 a 1995!, aunque eran propiamente conflictos armados internos. También hemos olvidado los setenta y ocho días de bombardeo y agresión de la OTAN en

Yugoslavia en 1999, o la invasión por Rusia de parte de Georgia en 2008 y la guerra de agresión en el Dombás ucraniano desde 2014.Y las que siguen asolando, junto con la de Ucrania, a la Humanidad como la interminable guerra civil en Siria, o en Yemen, o en la República Democrática del Congo y otras de no menor intensidad en el Sahel o actuaciones armadas de Israel en los territorios palestinos y de Estados vecinos.

## Amenaza nuclear por un miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU y Guerra Fría

Uno de los aspectos que han condicionado la respuesta a esta guerra de agresión a Ucrania -y que en las semanas iniciales angustió a buena parte de la población europea- fue la amenaza de uso del arma nuclear contra el agredido y los Estados que ayudaran a la víctima. Apenas habían pasado 48 horas de su agresión, Rusia anunció su escalada bélica verbal hacia la amenaza nuclear.

Conviene recordar que no hay una prohibición universal reconocida sobre la licitud o ilicitud de las armas nucleares, tal como en 1996 lo declarase la Corte Internacional de Justicia[5], si bien los Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo Adicional I de 1977 prohíben, con

5 CIJ/ICJ, "Legality of the Threat or Use of Nuclear Weapons". Advisory Opinion of 8 July 1996, *ICJ Reports 1996*, par.79.

carácter absoluto, los medios y métodos de combate que producen daños desproporcionados y superfluos.

Una constatación peligrosa para la proliferación de armas nucleares entre Estados intermedios es la experiencia ucraniana: Ucrania poseyó armas nucleares hasta 1996 pero en el Memorándum político de Budapest (1994) renunció a ellas a condición de ser defendido por Rusia, EEUU, Reino Unido y Francia. Ninguno de éstos Estados se ha acordado de ese compromiso político -no jurídico-. Me cuesta reconocer que si Ucrania las hubiera conservado, no hubiera sido atacado por Rusia. Todos los garantes fallaron, el que atacó y los que no defendieron directa y abiertamente a Ucrania en 2014 y ahora.

Lo grave de la escalada, por ahora verbal, de Rusia es que durante toda la "guerra fría" (1945-1989) nunca la derrota de una potencia nuclear en territorio extranjero fue usada como posible opción para el arma nuclear (así, entre otras, las derrotas de EEUU en Vietnam -1955 a 1975- o de la URSS en Afganistán -1978 a 1992-). Hoy los medios comparan y asimilan estos tiempos de crisis con la Guerra Fría histórica. Y poco tiene que ver con aquella, al menos todavía.

No creo que sean asimilables pues en aquel período largo de la Guerra Fría, incluso en sus momentos álgidos entre 1945 y 1960, hubo entre EEUU y la URSS unos códigos de entendimiento para

evitar la confrontación directa entre ellas y, desde luego, impedir cualquier uso nuclear deliberado o por accidente.

Y si cabe tan importante fue que la inmensa hostilidad mutua no impidió canales de comunicación entre las dos grandes potencias rivales y nunca fue óbice para negociar entre ellas o en el seno de Naciones Unidas grandes tratados o resoluciones codificadoras para regular bienes comunes, desde derechos humanos y derecho humanitario, el Tratado Antártico en 1959, derecho diplomático y consular en los sesenta, la luna y los cuerpos celestes o el espacio ultraterrestre, el mar o el control de armamentos. Precisamente, hoy, lo que deploramos es el abandono por parte de Rusia de aquellos mecanismos de racionalidad que alumbró la Guerra Fría de antaño.

Aquella sociedad de la Guerra Fría, con sus enormes tensiones y riesgos de guerra real entre las dos grandes potencias, fue capaz de alumbrar grandes normas de derecho internacional desde la misma Carta de San Francisco a decenas de convenios de Derecho humanos, revisó y actualizó casi media docena de convenios de Derecho Humanitario, el Derecho de los Tratados, convenios sobre espacios marítimos y ultraterrestres, etc. La "fiebre codificadora" tras la Segunda Guerra mundial se preocupó por sentar las bases de un nuevo sistema internacional marcando distancia abismal con el pasado; así lograron no solo coexistir sino cooperar dando paso a

décadas de intensa codificación y multilateralismo convencional que continuaron hasta comienzos del siglo XXI.

Claro que no tengo nostalgia de aquel período de Guerra Fría del siglo XX en cuanto a la hostilidad y conflictos armados internos interpuestos para evitar la guerra directa; pero la ausencia actualmente de canales de comunicación con Rusia, al ser parte agresora y beligerante, hace de la etapa actual en 2023 una situación mucho más incierta e insegura que aquella "paz armada" durante cuarenta años en la que la disuasión nuclear se encargó de evitar un conflicto que hubiera devastado el planeta. Y los dos bloques cooperaron para impedir la confrontación bélica directa entre ellas.

## Las carencias de la Unión Europea

Es probable que la UE sea ahora consciente de las muchas carencias de su política exterior y de seguridad, de fallos en sus actuaciones y de sus Estados miembros en las dos últimas décadas. Su capacidad de persuasión fue nula. Después de la invasión rusa en Ucrania en 2014, en especial tras los frágiles acuerdos de Minsk II, la Unión se olvidó de construir un nuevo marco de seguridad con Rusia que adecuase la envejecida Carta de Paris de 1990 (continuadora de la de Helsinki de 1975). Aunque sea ya el pasado, hay que lamentar la ausencia de negociaciones serias y abiertas sobre el conjunto de la seguridad europea que hubiera permitido la coexistencia con Rusia. Un

entendimiento Paris-Berlín-Moscú hubiera hecho del continente una gran potencia económica, energética y política y hubiera dado una autonomía responsable a la UE frente a EEUU y China.

Es cierto que, una vez desatada la segunda agresión rusa en 2022, con violaciones masivas del Derecho de la Guerra y del Derecho Internacional Humanitario-, ya no hay espacio ni tiempo para pensar si se pudo evitar la guerra (lo he razonado en otros trabajos desde 2014). Esa duda es el pasado, mientras que lo que interesa hoy son los interrogantes sobre el presente de la guerra y el futuro de la paz.

Hasta la agresión rusa, la Unión Europea había construido su papel en el mundo como potencia normativa y comercial. En su Política Común de Seguridad y Defensa se limitaba a ser un "productor de seguridad" con acciones de carácter humanitario o de gestión de crisis para mantenimiento o restablecimiento de la paz, casi siempre de la mano de Naciones Unidas. No dominó herramientas de poder duro pues siempre confió en su capacidad de influencia como la gran potencia civil de poder blando.

Es más, su política de seguridad fue una herramienta ajena a la protección inmediata y directa de su ciudadanía, de su integridad o de sus intereses. Como potencia regulatoria, el poder blando era su fuerte. Cambiar esa forma de actuar hacia un poder duro es difícil después de más de 70 años.

Destaca la ingenuidad kantiana de Alemania y el fracaso de la *ostpolitik*, desde los años setenta, confiando ciegamente en que el vínculo comercial controlaba a Rusia y dictando una política de "paciencia estratégica" durante cincuenta años. Aquella opción fue en sí correcta, pero no se tomaron las necesarias prevenciones complementarias energéticas y militares por parte de Alemania y también por otros socios de la UE.

La Unión ha vivido en un mundo paralelo pensando que solo tenía amigos y que todo se solucionaba sin la fuerza militar. Ha descubierto en los últimos años que tiene grandes rivales (China, EEUU de forma intermitente -Trump y tensiones comerciales-) o enemigos (Rusia) o agentes dobles (Turquía). Desde la etapa de la presidencia de Trump, los europeos hemos descubierto cómo, por un lado, Estados Unidos

y, por otro, China y Rusia -de forma constante y descarada- han dinamitado los fundamentos de orden internacional liberal desde 1945, un orden -que pese a sus imperfecciones y desigualdades- logró hacer de la guerra la excepción y no la regla y del respeto a las normas del Derecho Internacional el marco de las relaciones internacionales civilizadas.

## Cambio de época para la Unión Europea

La pandemia y la guerra han dado un golpe de timón a la construcción europea. La pandemia Covid-19 originó la mayor crisis económica desde la Segunda Guerra Mundial por lo que se encomendó a la Comisión tomar empréstitos, en nombre de los Veintisiete, en los mercados de capitales para hacer llegar esos fondos a sus miembros ~~miembros~~ (*Next GenerationEU*, 2020). Hizo algo que se creía *imposible*: mutualizar deuda en una operación intergubernamental excepcional.

Ante la invasión rusa, la Unión y sus Estados miembros han dado un vuelco en materia de defensa. Y la Unión volvió a hacer algo *impensable* al sostener la legítima defensa de Ucrania, rearmando al Estado agredido con capitales intergubernamentales o extrapresupuestarios (Fondo Europeo de Apoyo a la Paz). Al tiempo, autorizó y promovió el suministro bilateral de armas de los Estados miembros a Ucrania. Y alentó las compras de armamento a sus miembros para rearmarse ante la expansión rusa. Inimaginable.

¿Cómo se explica esa reacción? La agresión a Ucrania se ha visto como una mina en la línea de flotación de la Unión Europea. La agresión rusa tiene implicaciones existenciales para la Unión y su respuesta como un imperativo histórico. La respuesta ha sido percibida, también por la población con ese carácter existencial[6]. Es cierto que Rusia no esperaba la respuesta coordinada y extensa de la UE y de las grandes economías de Occidente ni la ayuda militar a Ucrania. La fortaleza de la respuesta no debe ocultar que Rusia ha desestabilizado a la UE en la medida en que ésta ha percibido un riesgo existencial.

La agresión ha sido un particular *punto de inflexión* para Alemania (*Zeitenwende*)[7], propiciando un cambio tectónico en la percepción de amenazas y respuestas que, como potencia con nueva conciencia regional, debe asumir liderando la integración. Han asumido un fracaso de setenta años (su *ostpolitik*), dando un viraje con decisiones impensables de aumentar los gastos en Defensa (con reforma de su Constitución) a fin de tener el mejor ejército de Europa en un plazo de cinco años[8]. La Alemania estratégica se reencuentra con sus

6 Eurobarómetro, encargado por el Parlamento Europeo (98.1 | EB042) Autumn 2022 –PE 740311. Standard Eurobarometer 98 Public opinion in the European Union Winter 2022-2023.

7 "Wir erleben eine Zeitenwende. Und das bedeutet: Die Welt danach ist nicht mehr dieselbe wie die Welt davor"( Estamos viviendo un cambio de época. Y eso significa: el mundo de después ya no es el mismo que el de antes). (Regierungserklärung in der Sondersitzung zum Krieg gegen die Ukraine vor dem Deutschen Bundestag am 27. Februar 2022 in Berlin). https://www.bundestag.de/dokumente/textarchiv/2022/kw08-sondersitzung-882198.

8 Conferencia del Canciller Scholz en la Universidad Carolina en Praga (texto en https://www.bundesregierung.de/): *Europa-Rede* an der Karls-Universität am 29. August 2022 in Prag)

responsabilidades europeas: el ayer no será como el mañana. Alemania abandonó la política de contención en relaciones exteriores y se lanzó plenamente a la escena europea e internacional desplegando su poder diplomático y financiero

## Pandemia y Covid-19 reconfiguran la globalización

Sin poder ahondar en todos los aspectos de las relaciones internacionales que configuran este momento de guerra en Europa, lo que es innegable es que, junto con la Gran Depresión del 2008-2016, las encadenadas revoluciones cibernéticas y el impacto social y económico de la pandemia COVID, no se había vivido nada tan grave desde la Segunda Guerra Mundial.

Y sin olvidar que la sociedad internacional tenía problemas y amenazas preocupantes antes de estos hechos. La pandemia COVID-19 y la agresión rusa han agravado procesos, tendencias y problemas anteriores de la sociedad global: la tensión China-EE.UU., la crisis climática existencial, los movimientos migratorios sobre Europa y EE.UU., la desigualdad, la corrupción política, el populismo, el yihadismo en África y Asia, la criminalidad organizada….

Hay un amplio consenso sobre que esta pandemia y la agresión rusa en Ucrania marcarán el mundo de los próximos años. La cooperación

caracterizó el multilateralismo abierto del período anterior, pero ahora se están transformando aquellas relaciones en una confrontación de bloques comerciales.

La pandemia y la guerra, junto a accidentes episódicos en el Canal de Suez, han generado percepciones de vulnerabilidad cuasi-universal debido a la hiper-especialización en la globalización y la fuerte dependencia de los mercados productivos asiáticos, en especial China e India. Además, la falta de control de la pandemia en China y los exagerados confinamientos -afectando durante meses especialmente a uno de los puertos más importantes del mundo, Shanghái, tanto en 2021 como en 2022-, han agravado el estrangulamiento de las cadenas de suministros. Pandemia y guerra ha evidenciado que la división internacional del trabajo sobre la asignación y capacidad de producción ha sido desproporcionada y desequilibrante.

Los Estados, especialmente los occidentales, están reorientando su posición respecto de la globalización. Las ventajas comparativas fundadas exclusivamente en el beneficio del precio más bajo ya no es la razón de la deslocalización ni de los intercambios comerciales. Es probable que parte de la producción pueda continuar lejos de Europa o de los EEUU, pero será en el marco de Estados confiables y que compartan en lo esencial las mismas percepciones de seguridad e intereses geopolíticos. Habrá una apreciación selectiva con Estados de Asia y América latina que, junto a infraestructuras y cierta estabilidad,

ayuden a su desarrollo y permitan contribuir a producciones a costes beneficiosos para los consumidores occidentales.

Las reacciones a esa dependencia de la gran economía rival china han sido varias. De un lado, al menos en la Unión Europea, se han fomentado políticas de "doble circulación" a fin de separar una parte de la economía nacional de la global y protegiendo determinadas producciones estratégicas (no solo alimentarias o sanitarias, también de productos energéticos y tecnológicos) sin renunciar a los beneficios de las relaciones comerciales multilaterales. Garantizar el acceso de proximidad geopolítica es vital para la estabilidad de los procesos productivos y la seguridad de nuestras sociedades.

De otro, aunque se ha reducido la interconexión abierta de las economías, más como una corrección a la globalización anterior a la pandemia Covid-19, la globalización no ha desaparecido, sino que ha mutado y ha desacelerado. Ya no es indiscriminada o abierta; se perfila con varios modelos y, por tanto, selectiva y controlada por los dos grandes focos de poder comercial, el occidental y el chino-asiático.

A esta bifurcación de la globalización ha contribuido la estrategia de sanciones de EEUU y, en especial, de la UE frente a la agresión rusa. Sin embargo, el mundo no siguió a la Unión ni a Occidente en materia de sanciones. Solo unos 45 Estados han aprobado sanciones económico-financieras.

La consecuencia más visible de los alineamientos o no en las sanciones a Ucrania en la economía global es la ruptura del multilateralismo y la regionalización de la globalización con dos grandes globalizaciones separadas o bloques económicos (el chino y el occidental). Son dos áreas geográficas separadas y mecanismos financieros propios con la moneda china, el yuan, en fase ascendente de internacionalización como moneda en las transacciones comerciales entre China y Rusia y con otros países; también con reglas de juego distintas, aunque compatibles y abiertas comercialmente entre ellas. Ahora está muy en boga la geopolítica, pero la geoeconomía puede ser más importante que la geopolítica en el futuro que ya es presente.

Pandemia y guerra en Ucrania son el origen de un proceso de reorientación de las relaciones internacionales con grandes impactos en la economía por las interrupciones en las cadena de suministros, las sanciones y la subida de los precios de las materias primas, tanto energéticas como agroalimentarias, afectadas por la guerra entre dos grandes potencias agroalimentarias, una con una drástica disminución de su producción por la guerra y la otra con enormes dificultades para cambiar la ruta de salida del grano y transportarlo.

La denominada "ley de las consecuencias no intencionadas", aplicable a numerosas decisiones humanas, y desde luego al desencadenamiento de una guerra, es que con frecuencia aquellas, las

no intencionadas, son más importantes que las ideadas al inicio de la guerra. También en esta guerra las consecuencias no intencionadas han tenido y tendrán un coste muy superior al previsto por el agresor y, también, por los no beligerantes, nosotros los occidentales, pero activos participantes en esta guerra.

## Daños centrales: la defensa autónoma de la Unión Europea

Una primera constatación es que la guerra provocada en Ucrania ha hecho saltar por los aires el incipiente sistema europeo de seguridad colectiva y el objetivo de la defensa autónoma de la UE. La realidad de la guerra en las fronteras de la Unión puso de relieve la débil política de defensa, pacientemente construida *sin sentido del tiempo* desde los años noventa, y la autonomía insuficientemente acelerada desde el referéndum británico en 2016.

La Historia y sus rápidos cambios nos vuelven a sorprender; cuando la Unión quiere cambiar, al hacerlo tan lentamente, el contexto cambia y los pulveriza. Después de casi 80 años, todavía la UE no puede defender a sus ciudadanos, ni a sus Estados ni los intereses del conjunto. Los europeos no tenemos capacidades materiales militares ni humanas y no nos podemos defender por nosotros mismos desde hace bastante más de un siglo.

La propia Brújula Estratégica de 2022 no asigna ningún papel de defensa territorial de los Estados miembros a la UE. La Unión Europea -que se creía un proveedor de seguridad- es, por el contrario, *un demandante de plenos servicios de seguridad* a los EEUU- a través de la OTAN- y, por ello, dependiente de su voluntad, intereses y objetivos.

Toda la retórica sobre la Europa soberana o la autonomía estratégica defendida por dirigentes nacionales y europeos expresa una simple complementariedad de la UE, sin reciprocidad clara de la OTAN hacia la UE.

La Unión ha despertado del sueño de la defensa autónoma. Y la Unión es la principal damnificada políticamente de una guerra en Ucrania que es una partida estratégica en la confrontación EEUU-China desarrollada en el devastado territorio ucraniano con víctimas humanas europeas.

## Daños colaterales: el Mediterráneo y África

El Mediterráneo ha sido el gran perdedor en la percepción de las amenazas a la seguridad al verse oscurecido en favor del Este de Europa por las urgencias de la guerra en Ucrania. Desde la zona más oriental en Asia hasta la más occidental atlántica de África y en profundidad hasta

la región del golfo de Guinea atravesando el Sahel, el Mediterráneo "profundo" es el paradigma de variadas vulnerabilidades (población muy joven, brutal desigualdad, inestabilidad institucional, crisis alimentaria, grupos yihadistas por todo el Sahel, piratería sin límites en el Golfo de Guinea…). El vacío dejado por EEUU y la UE en el Mediterráneo y en África en la década anterior fue ocupado por Rusia y China. También Turquía alimenta ambiciones expansionistas en todas direcciones, tanto hacia sus vecinos Grecia y Chipre como se enfrenta por el control de espacios marítimos con Egipto, Israel o el Líbano o teje alianzas con Libia y Qatar.

La pandemia conllevó la paralización *de facto* de las operaciones militares preventivas y de formación nacionales y de la UE en África, mientras que el terrorismo y grupos insurgentes mantuvieron su estrategia sin refinados confinamientos. El fracaso de los diversos instrumentos de estabilización desplegados y la retirada parcial de las limitadas operaciones de formación y adiestramiento (en Malí) ha dejado libre a buena parte del continente africano bajo la influencia y control de los intereses rusos y chinos, ya fuertemente presentes en el vecino continente para el control de minerales estratégicos desplegando incluso bases militares permanentes. En las últimas semanas la retirada de las tropas francesas en Malí ha dejado todo el espacio al grupo mercenario ruso Wagner al que el gobierno maliense ya había contratado en 2021. Será el tercer Estado africano en el que opere esa empresa militar privada de control ruso.

En el Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN adoptado en la cumbre de Madrid (2022) no menciona al Mediterráneo como región pero sí con un concepto geográfico similar al señalar a los vecinos meridionales de la OTAN cuya "situación proporciona un terreno fértil para la proliferación de grupos armados no estatales, incluidas las organizaciones terroristas. También favorece la injerencia desestabilizadora y coercitiva de competidores estratégicos". Las prioridades inmediatas en Europa por la guerra en Ucrania no deberían opacar lo que sucede en una zona donde concurren todas las fragilidades para la tormenta perfecta sobre el continente europeo con España en primera línea.

## Daños colaterales: declive de la democracia y el Estado de Derecho

Los hechos de gran transcendencia vividos en los últimos años han roto una tendencia positiva que trajo la caída del Muro de Berlín y la implosión de los regímenes comunistas. Entonces, hubo un gran movimiento favorable a la extensión y mejora de las democracias y el Estado de Derecho. Aquella espiral positiva se ha detenido en casi todos los continentes.

China está siendo *de facto* el modelo útil para muchos Estados en América Latina, Asia y África: un Estado autoritario y economía

de mercado que ha logrado una prosperidad que nunca antes tuvo China. Democracia, mercado y prosperidad no es un trinomio imprescindible para el modelo chino.

No ha ayudado a las democracias constitucionales el hecho de que haya caído lo que era casi un dogma de fe democrática en el siglo XX: que la democracia era condición fundamental *sine qua non* para una economía de mercado eficiente y para el crecimiento económico.

La fascinación por líderes autoritarios se normalizó tras el acceso del presidente Trump a la presidencia de EEUU para quien las democracias diluyen las energías de las grandes personalidades. También el triunfo del *brexit* en el referéndum de 2016 y los sucesivos gobiernos británicos, en especial el de Boris Johnson, fueron el paradigma del populismo queriendo doblegar las normas y tradiciones constitucionales en el proceso parlamentario de la retirada.

El autoritarismo no se limita a escenarios latinoamericanos, africanos o asiáticos. Las democracias, norteamericana o las europeas, son, desde entonces, el objetivo del populismo de derechas o de izquierdas. Su puente es el culto al líder en el poder favoreciendo, en fin, un presidencialismo al margen de las estructuras constitucionales.

Desde hace unos años prolifera la concentración de poder en una persona y su partido, apoderándose de las instituciones y revocando,

uno a uno, en su favor los procedimientos de control y contrapesos. Vivimos un neototalitarismo en el que las amenazas a la paz provienen por la falta de democracia y los ataques al *valor de los valores* que es el Estado de Derecho custodiado por los jueces.

Tampoco ayudó la larga crisis económico-financiera pasada ni las asimetrías de los beneficios de la globalización para fortalecer a

las democracias; al contrario, la larga crisis generó desde entonces desconfianza en la democracia entre las clases medias.

Y durante la pandemia, la democracia también fue la primera víctima colectiva como lo mostraron autores tan respetados como María Emilia Casas, Manuel Aragón y Santiago Muñoz Machado[9]. Nuestros gobernantes democráticos descubrieron el poder del miedo para gobernar sin controles parlamentarios y judiciales, como un poder absoluto.

En los últimos cuatro años la democracia y el Estado de Derecho han sufrido un proceso de involución o retroceso en contextos occidentales y democráticos con claro desprecio o recortes de competencias al poder judicial o manipulando los controles constitucionales (Reino Unido, Estados Unidos, Israel o Polonia, Hungría y Rumanía, entre otros). Lo que era la excepción, hoy es la norma con un claro declive del respeto al Estado de Derecho tanto entre gobiernos de izquierdas

9 Varias sentencias del Tribunal Constitucional (TC) español declararon que los diversos estados de alarma, o varias actuaciones o el cierre mismo de las Cortes fueron ordenados al margen y en contra de la propia Constitución española: TC, sentencia 110/2021, de 13 de mayo de 2021, BOE de 15 de junio de 2021; TC, sentencia 148/2021, de 14 de julio de 2021, *BOE* 31 de julio de 2021; TC, sentencia de 5 de octubre de 2021 (*BOE* de 9 de noviembre de 2021); TC, sentencia de 27 de octubre de 2021 (*BOE*, de 25 de noviembre de 2021).

Un análisis ponderado de las respuestas gubernamentales en la gestión de la pandemia puede leerse en CASAS BAAMONDE, María Emilia: *El derecho del trabajo en la emergencia de la pandemia de la COVID-19. ¿Y después?*, Discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2021, en especial páginas 59 a 77.

También son imprescindibles ARAGÓN REYES, Manuel: "COVID-19: aproximación constitucional a una crisis". *Revista General de Derecho Constitucional*, 2020, 32, pp. 1-5; MUÑOZ MACAHADO, Santiago: *El poder y la peste de 2020*, Madrid, Iustel, 2021.

como de derechas. El acoso de partidos populistas en los Estados miembros de la UE ha mermado de forma considerable la capacidad de acción de las propias Instituciones de la UE en esos Estados.

En algunos Estados de la UE las actuaciones coordinadas como un solo ariete del Gobierno, del Parlamento y del Tribunal Constitucional plantean la reversión del sistema democrático limitado ya a meras elecciones periódicas. Polonia es el ejemplo de fusión de los dos poderes con el guardián de la Constitución, pero no el único Estado europeo en el que se ha ordenado el ataque al Estado de Derecho y la independencia judicial que lo custodia. Hoy la democracia está en peligro en Europa cuando la estrategia política de los partidos políticos es el desmantelamiento del Estado de Derecho para conseguir la plena sumisión del poder judicial a los fines partidistas.

Al fin y al cabo, la lentitud e indolencia de la Comisión, Parlamento Europeo y Estados miembros en los casos polaco y húngaro para defender los valores de la UE han enviado una señal confusa de que los Estados miembros pueden socavar los valores y que solo en casos extremos se enviaran meros informes y advertencias. Los gobiernos que estén tentados en aniquilar los controles constitucionales y los valores de la UE pueden llegar a confiar en su impunidad ante la parsimonia e indolencia de las instituciones europeas llamadas a velar por el Estado de Derecho.

Sr. Rector Magnífico,

Autoridades, amigas y amigos, señoras, señores,

Permítanme que vaya concluyendo este recorrido por el contexto global y europeo de las relaciones internacionales que muestra grandes preocupaciones y frentes de inseguridad abiertos.

La integración europea estuvo motivada por la idea de no volver al pasado de guerras entre nosotros, en especial en esta parte occidental del continente. Nuestro enemigo éramos *nosotros* mismos. En esta nueva etapa de madurez europea, el enemigo o el riesgo son *los otros* europeos que cohabitan en la parte más oriental del continente. Tras el fracaso de 1954 para la defensa, las segundas oportunidades hay que aprovecharlas: defender sin concesiones la democracia y el Estado de Derecho frente a los populistas de izquierdas y de derechas y gobiernos europeos autoritarios, construir en el corto plazo una defensa común y preparar el futuro, es decir, la paz del continente con *todos* los europeos sin retribuir al pasado.

Muchas gracias.

**Araceli Mangas Martín**

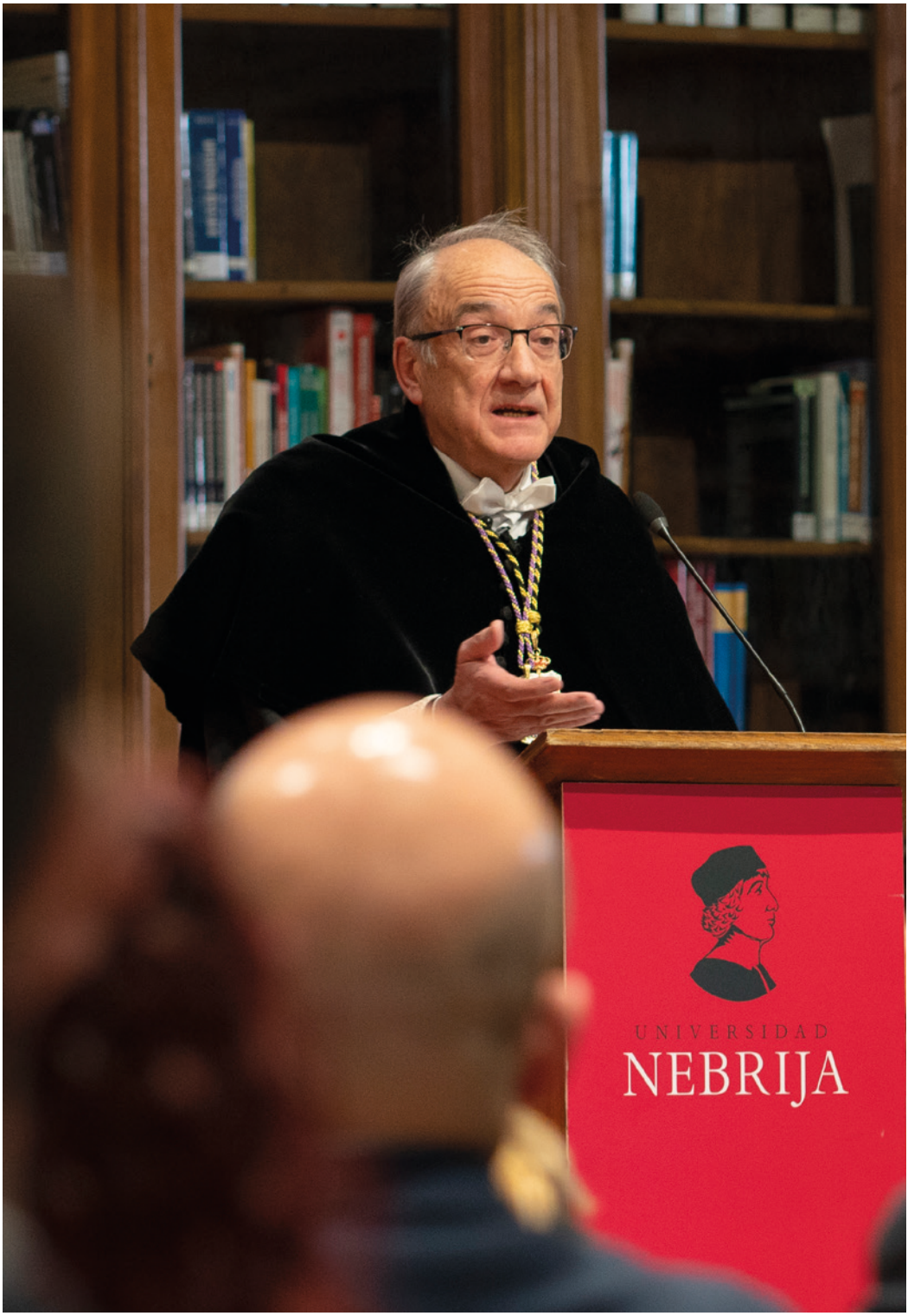
UNIVERSIDAD
NEBRIJA

# Intervención del Prof. Dr. José Muñiz, Rector de la Universidad Nebrija

Excelentísimo presidente de la Universidad Nebrija, Manuel Villa-Cellino Torre, miembros del Patronato, del Consejo Rector, del Consejo de Gobierno, Autoridades, Decanos y directores de Departamento, Alfonso López de la Osa, Araceli Mangas Martín, profesores, estudiantes, miembros de la comunidad universitaria, señoras y señores:

Muchísimas gracias por acompañarnos en este entrañable acto de nombramiento de la profesora Araceli Mangas Martín como Doctora *Honoris Causa* por la Universidad Nebrija. Lo importante de este acto ya está dicho, poco se puede añadir a la extraordinaria *laudatio* de nuestro Decano, y a las sabias reflexiones de la Profesora

Araceli Mangas sobre las relaciones internacionales en tiempos de crisis. Muchas gracias a ambos por vuestras palabras, que honran y dignifican los valores universitarios de siempre.

Hoy es el día de Araceli Mangas, y en nombre de todos los que formamos la Universidad Nebrija quiero felicitarla muy sinceramente por su nuevo doctorado *Honoris Causa*, y darle nuestra más cariñosa bienvenida al Claustro de Doctores. Para la Universidad Nebrija es un verdadero honor contar con la Profesora Araceli Mangas en nuestro Claustro, pues como bien nos ha mostrado el decano en su *laudatio*, y han confirmado las palabras de la propia Araceli, tiene méritos más que sobrados para ello.

Además de sus méritos indudables, la profesora Araceli Mangas encaja a la perfección en la filosofía que guía a la Universidad Nebrija, y que se articula en torno a dos grandes pasiones: *la pasión por saber y la pasión por emprender.* Y por lo que sabemos, y por lo que hemos oído hoy aquí, ambas pasiones están muy presentes en la vida personal y profesional de Araceli. Así que, de una manera ya menos formal, decirte llanamente: querida Araceli, estás en tu casa, considérate para siempre una de los nuestros.

Una vez expresadas las felicitaciones y los reconocimientos, poco debo añadir para evitar el riesgo de emborronar lo dicho por Alfonso y Araceli, así que, lo haré, porque el protocolo manda, pero seré breve.

# Excelencia

Las razones expuestas por su padrino para justificar el nombramiento de Araceli como doctora *Honoris Causa,* bien podrían sintetizarse en una sola palabra: Excelencia. Excelencia en su docencia, en su investigación y en su afán por trasladar a la sociedad todo su saber, como quedó claro en su conferencia. Una universitaria en estado puro. Araceli, representa a la perfección el conjunto de valores universitarios genuinos en los que creemos y por los que nos afanamos: curiosidad intelectual, talento, humildad, trabajo duro, dedicación, rigor, integridad, independencia de criterio, carácter y valor. Porque sin valor, resulta estéril la sabiduría, como nos enseñó nuestro Baltasar Gracián.

Y todas estas cualidades puestas al servicio de la búsqueda de la verdad, que es la esencia de lo universitario. Si se pierden esos referentes, esos principios y esa finalidad, la universidad deviene en otra cosa, se degrada y se desnaturaliza. Como nos recordaba recientemente en su magistral lección Rolf Tarrach, el día de Santo Tomás de Aquino, en esta misma sala, hay que estar siempre vigilantes y proactivos para encontrar y preservar la verdad, que siempre anda asediada por enemigos varios, de fuera, y de dentro de nosotros mismos.

Los humanos no practicamos la verdad por naturaleza, el objetivo de la vida, que lleva más de tres mil millones de años de éxitos sobre

la tierra, es perdurar, y para conseguirlo la mentira es un arma más, utilizada en todos los niveles de la escala de lo vivo. Así que nuestro sistema cognitivo no es precisamente un dechado de racionalidad y objetividad, por lo que hay que tenerlo vigilado. La metodología científica, aunque no es una varita mágica que convierte en verdad automáticamente todo lo que toca, es la herramienta más eficaz de la que disponemos para perseguir la verdad y someter a prueba las hipótesis.

## Elio Antonio de Nebrija

Estas virtudes académicas citadas, nos retrotraen de forma natural a nuestro Elio Antonio de Nebrija. En realidad, este año estamos tan centrados en conmemorar el V centenario de su fallecimiento, que todo nos lleva a él. Su vida y obra constituyen el paradigma, el canon universitario que nos sigue inspirando. Como Araceli, también fue catedrático en Salamanca, eso sí, cinco siglos antes, sin embargo, ambos emiten en la misma longitud de onda universitaria. Y no es raro, sus ideas siguen vigentes, teñidas por el tiempo, claro, pues cada época imprime su propio carácter.

Alma universal, todo le interesaba, fue historiador, pedagogo, traductor, exégeta, docente, lexicógrafo, impresor, editor, cronista real y poeta. Un verdadero polímata, un humanista con alma de científico, para quien no tenía sentido la famosa dicotomía entre

las dos culturas, de letras y ciencias, y en eso también se adelantó a Snow. Seguro que se alinearía de forma entusiasta con Steven Pinker cuando les recuerda a los humanistas actuales que *la ciencia no es su enemigo*. Ciencia y humanismo son dos caras de la misma moneda del saber. Le tocó vivir una época de transición, en la que lo medieval se iba desvaneciendo y la modernidad pugnaba por emerger, eran tiempos de cambio, propicios a los fantasmas, como decía Gramsci,

pero Nebrija, valiente y militante contra la barbarie de la ignorancia, se puso al frente de la noble causa del humanismo en España.

## Universidad del futuro

Si los valores universitarios clásicos han aguantado tan bien los últimos cinco siglos, la pregunta que apetece hacerse es si permanecerán invariantes otros cinco. Mi hipótesis es que prevalecerán, porque están enraizados en lo más esencial y genuino de lo que nos hace humanos. Me gustaría comentar brevemente, algunos de los retos futuros que se vislumbran en el horizonte y que van a condicionar seriamente nuestra actividad. Casi todos ellos vienen originados por los grandes desarrollos tecnológicos, culturales y sociales que están teniendo lugar, y que inciden de lleno en nuestras vidas, la universitaria incluida, claro. Lo haré de forma muy sintética, pues ya me ocupé de ello con cierto detalle en otro lugar, y aunque me arriesgue a repetir algunas cosas, me acojo al privilegio de los profesores, que, por principio, nunca repetimos nada, sencillamente insistimos... También tengo de mi parte a Woody Allen, que considera que el 90% del éxito se basa simplemente en insistir.

El primer hecho crucial que hay que tener muy en cuenta es el **crecimiento exponencial del conocimiento**. Crecen exponencialmente las publicaciones científicas, y aparecen campos nuevos de especialización, que requieren nuevas enseñanzas, por

tanto, la universidad tiene que estar sumamente atenta y dar respuesta a esta rápida evolución, so pena de quedarse anclados y perder competitividad.

Este incremento de los conocimientos genera una nueva demanda educativa, además de la tradicional. **Cobra fuerza la formación continua**, y en especial la demanda de cursos cortos especializados de carácter aplicado e intensivo, las llamadas micro credenciales. Lo dicho para las personas es aplicable con mayor razón a las organizaciones, y en especial para las universidades, que deben aprender continuamente. Se vuelve clave la inteligencia colectiva de las organizaciones, que es más que la suma de las inteligencias individuales. Y, más relevante aún es la *inteligencia aumentada*, es decir, la inteligencia colectiva potenciada por las nuevas tecnologías disruptivas, en especial las digitales, pero no sólo (Forcano, 2022).

Como sabemos bien, los conocimientos académicos y científicos no se convierten de forma automática y lineal en competencias profesionales, el éxito académico no garantiza de forma automática el éxito profesional, se hace necesaria la m**ediación de otras competencias transversales** que actúen de facilitadores, de catalizadores, entre lo académico y lo profesional. Una formación universitaria integral debe incluir este tipo de competencias, tal como ya hace la Universidad Nebrija desde hace años, en eso también somos pioneros.

No sabemos qué conocimientos necesitaremos en el futuro, por tanto, hace falta una investigación básica vigorosa que genere un conocimiento no finalista del que echar mano cuando se necesite. Pero al mismo tiempo, también hay que resolver los problemas concretos que plantean los agentes sociales y las empresas, para lo cual se necesita una investigación aplicada ágil y flexible que los atienda. **Investigación básica y aplicada son las dos caras de una misma moneda**. Eso implica una simbiosis entre la universidad y las empresas e instituciones, y una potenciación de los denominados Doctorados Industriales, que se realizan en el seno de las empresas.

Los agentes e instituciones del sector educativo, tanto universitario como otros niveles, públicos y privados, se están uniendo para formar unidades mayores, más competitivas, con mayores probabilidades de ubicarse en los rankings de prestigio. Esta tendencia, que ya se constata claramente en la actualidad, se irá acentuando cada vez más, así que **hará falta un tamaño mínimo para seguir siendo competitivos en un contexto global**. Por poner un ejemplo, solo en Madrid hay veinte universidades, catorce privadas y seis públicas, aparte de las nacionales e internacionales que operan también en Madrid. Tal vez parezcan demasiadas, pero en realidad son bastante pocas, solo en el área metropolitana de Boston, hay más de cien, y nadie se rasga las vestiduras. La clave no es el número, ni la titularidad pública o privada, lo esencial es la calidad, y cada vez lo será más. Quien no entienda esto quedará fuera del circuito.

El mundo se ha encogido, la profética aldea global de McLuhan se ha hecho realidad, **las universidades y centros de enseñanza del futuro serán internacionales** o no serán. Tienen que plantearse enviar y atraer profesores y estudiantes de todo el mundo, presencial y online. La diversidad cultural que genera la internacionalización favorece una visión multidimensional de nuestros estudiantes y constituye una gran fuerza polinizadora de las ideas. La lección magistral de Araceli nos ha dejado muy clara la necesidad y complejidad de las relaciones internacionales, que todo lo tiñen y condicionan, ese es el marco en el que tendremos que operar.

Otro factor en plena evolución es el **perfil de los nuevos estudiantes.** Ya no hablamos de *milennials*, ni de generación Z, sino la generación alfa, nacidos después de 2010, en plena Galaxia Internet. Su perfil es muy diferente al de sus predecesores de la galaxia Gutenberg, son nativos digitales, críticos, exigentes, adictos a los *me gusta*, prescriptivos, nacidos con el Smartphone en la mano, desconocen el fax, huyen de las fotocopias, no hablan por teléfono, no se sientan en el salón a ver la televisión, lo que no está en las páginas web no existe, *phonosapiens* en estado puro… Ni mejores, ni peores, distintos, flotantes, por usar la terminología del profesor Marino Pérez. Hay que tenerlo muy en cuenta a la hora de diseñar la oferta educativa y las metodologías docentes, no vale poner mala cara, lamentarse, ni despotricar contra ellos, en Nebrija lo tenemos prohibido.

Parafraseando al clásico, bien podemos decir que un fantasma recorre el mundo, **el fantasma de la digitalización**. Y no solo la digitalización, sino todo un conjunto de tecnologías disruptivas, tales como informática cuántica, inteligencia artificial, internet de las cosas (5G, 6G), robótica, realidad virtual, metaverso, biotecnología, nanotecnología o *blockchain*. La convergencia de estas tecnologías tendrá efectos exponenciales insospechados en nuestro desarrollo social y cultural, nos hará otros.

Mención especial merece el programa de inteligencia artificial ChatGPT, que compone textos muy atinados sobre cualquier tema que se le pida. Es el sucesor del rincón del vago, pero mucho más sofisticado gracias a la incorporación de la Inteligencia Artificial. Puede tener una gran incidencia en la docencia y en la evaluación, no en vano algunos colegios y universidades de todo el mundo han empezado a prohibir su uso con fines académicos, un asunto que se presta al debate, pues es difícil poner puertas al campo.

El martes pasado, 28 de febrero de 2023, mientras escribía estas palabras, lo usé por primera vez y le pregunté cómo veía el futuro de la universidad, dado que era el tema de estos comentarios, y me intrigaba su respuesta. Inmediatamente a mi pregunta, sobre la marcha, *sin pensar*, generó el siguiente texto, cito textualmente las palabras del ChatGPT-3:

*El futuro de la universidad es un tema muy discutido y debatido en la actualidad, y hay muchas opiniones y predicciones diferentes al respecto. Sin embargo, aquí hay algunas posibles tendencias que podrían moldear el futuro de la universidad:*

*1. Mayor uso de la tecnología: La tecnología seguirá desempeñando un papel cada vez más importante en la educación superior, con una mayor adopción de herramientas de aprendizaje en línea, plataformas de gestión de aprendizaje y sistemas de inteligencia artificial para personalizar la educación.*

*2. Enfoque en habilidades prácticas: Los empleadores están buscando cada vez más candidatos con habilidades prácticas y experiencia laboral, lo que podría llevar a las universidades a enfocarse más en proporcionar oportunidades de prácticas profesionales, pasantías y otros programas de experiencia laboral.*

*3. Personalización de la educación: Con la tecnología, las universidades pueden personalizar la educación para adaptarse a las necesidades y preferencias individuales de los estudiantes. Esto podría incluir opciones de cursos personalizados y opciones de aprendizaje en línea asincrónico.*

*4. Mayor colaboración interdisciplinaria: Con los desafíos globales cada vez más complejos, se espera que las universidades fomenten una*

*mayor colaboración interdisciplinaria entre diferentes disciplinas para abordar mejor los problemas mundiales.*

*5. Más énfasis en la formación continua: A medida que la tecnología y el mercado laboral evolucionan, los profesionales necesitarán seguir actualizando sus habilidades a lo largo de su carrera. Las universidades podrían ofrecer más programas de educación continua y certificaciones para satisfacer estas necesidades.*

*En resumen, el futuro de la universidad probablemente incluirá una mayor integración de la tecnología, un enfoque en habilidades prácticas, una mayor personalización de la educación, una mayor colaboración interdisciplinaria y un énfasis en la formación continua.*

Como pueden comprobar, el resumen no está nada mal, es un hito, nunca la inteligencia artificial había alcanzado este nivel de articulación y generación del lenguaje natural, y, además, puede hacerlo en cualquier idioma. Hoy por hoy, este programa no tiene acceso a los conocimientos científicos sujetos a *copyright*, que son la mayoría, por tanto, sus fuentes son limitadas desde el punto de vista del rigor científico. Claro que todo puede cambiar con el advenimiento de la computación cuántica, que hará trizas todos los sistemas de seguridad y encriptación actuales, dejándolos inutilizados.

En suma, la galaxia de la inteligencia artificial aspira a destronar la galaxia internet, que a su vez triunfó sobre la galaxia Gutenberg, esta sí que es la verdadera guerra de las galaxias.

También cambia la docencia, **no se enseña del mismo modo presencial que online**, lo que sabemos sobre percepción, atención y motivación de los estudiantes en contextos presenciales no se aplica linealmente a entornos digitales. Hay que ajustar la metodología educativa a las nuevas tecnologías. Además, la dicotomía presencial frente a online se va difuminando, yendo hacia una enseñanza borrosa que combina elementos online con la presencialidad de forma natural, aprovechando las ventajas de ambas modalidades.

Finalmente, siempre hay que contar con los **vaivenes legislativos**. A diferencia de lo que ocurre en otros países, el sistema educativo español, y en particular el universitario, está muy regulado, lo que condiciona fuertemente nuestro funcionamiento. Ciertas regulaciones son necesarias, pero es iluso pensar que la educación superior se va a arreglar a base de decretos o leyes, como bien nos recuerda Lamo de Espinosa en su reciente trabajo sobre la universidad. La nueva ley de orgánica del sistema universitario (LOSU) pone de manifiesto el desinterés político por consensuar una ley seria, rigurosa, ajena al partidismo y a los sesgos ideológicos. Estamos ante una ley irrelevante, insuficiente e ideológica, por usar las palabras de mi colega Joaquín Goyache, rector de la Universidad Complutense. Otra oportunidad perdida, y ya van demasiadas. Solo un botón de muestra, la nueva ley no exige que los rectores sean catedráticos, enviando un mensaje muy claro: no estudie, no enseñe, no investigue, haga

política. Descorazonador, esperemos que en un futuro no muy lejano se enmiende el entuerto.

## Amenazas

Si esos son a grandes rasgos los condicionantes que nos acompañarán previsiblemente en el futuro no muy lejano, también hay que estar atentos a las amenazas que se derivan de ellos y acechan al quehacer universitario. Así, **una nueva inquisición recorre los campus universitarios**, ahora en forma de *espacios seguros, cancelaciones, posverdades, tiranía de las redes sociales*, y la peor de las censuras, *la autocensura*, inducida por lo políticamente correcto. Estamos ante un nuevo calvinismo cognitivo, por usar la terminología de filósofo australiano David Stove.

¿Puede haber algo más anti universitario que la idea de los *espacios seguros*? Es decir, la idea de no generar desazón entre los estudiantes, al tratar según qué temas. La universidad tiene que ser libre y crítica para buscar la verdad, para inquietar y retar las ideas, debatirlas, analizarlas, sin trabas, sin cuotas identitarias, sin cancelar a nadie porque no piense como nosotros. Cancelar es la marca de la mediocridad, de la mérito fobia, para ello no hacen falta muchas luces, son suficientes unas buenas anteojeras ideológicas.

# Conclusión

Ya termino, sirvan estas breves reflexiones sobre los condicionantes futuros del mundo universitario para alertarnos y evitar el *efecto retrovisor*, es decir, aplicar soluciones de ayer a los problemas de hoy, y no digamos los de mañana. La universidad necesita personas con el perfil de nuestra nueva doctora honoris causa, la profesora Araceli Mangas, con una trayectoria docente e investigadora impecables, pero, sobre todo, con una probada integridad personal e intelectual, alejada de partidismos de corto alcance, y siempre dispuesta a ayudar y a devolver a la sociedad el legado de su saber. Igual no está de más recordar aquí a Howard Gardner, profesor de Harvard y creador de las inteligencias múltiples, Premio Princesa de Asturias 2011, cuando dijo que *una mala persona no llega nunca a ser un buen profesional*. Esperemos que tenga razón.

Nada más, reiterar las felicitaciones a Araceli, por este merecido reconocimiento. Querida Araceli, eres muy bien venida al Claustro de Doctores de la Universidad Nebrija, es un verdadero honor tenerte entre nosotros, considérate ya uno de los nuestros, una más en perseguir la excelencia con alma, y la doble pasión nebrisense por saber y por emprender.

Muchas gracias.

**José Muñiz**

# Bibliografía


- Abril, A. (2022). Universidad, sociedad y empresa: redefinir las relaciones. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte, 179*, 204-217.
- Arrufat, M. (2021). Tendencias globales y retos de la educación superior. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte, 176*, 94-109.
- Arruñada, B. (2022). El gran engaño universitario. The Objective: https://theobjective.com/espana/2022-09-25/gran-engano-universidades
- Arruñada, B. (2022). Mimos universitarios. The objective: https://theobjective.com/elsubjetivo/opinion/2022-08-28/universitarios-proyecto-ley/
- Martín Baños, P. (2019). *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija*. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Baker, D. (2023). *Breve historia del mundo*. Barcelona: Antoni Bosch editor.
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. México: FCE.
- Byung-Chul Han (2022). *Infocracia*. Barcelona: Taurus.
- Forcano, R. (2022). *La red de aprendizaje*. Amazon: Autor.
- Galán-Muros, V. y Davey, T. (2021). La universidad en el 2040. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte, 176*, 124-137.
- Gómez Asencio, J.J. (2022). *Nebrija vive 500 años después*. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- Gómez-Villamandos, J. C. (2022). Qué universidad necesitamos. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte, 179*, 270-286.
- González, C. (2022). *American higher education in a global context*. London: Lexington Books.
- Gracián, B. (1993). *El arte de la prudencia*. Madrid: Temas de hoy.

- Greenblatt, S. (2021). *El giro.* Barcelona: Crítica.
- Lamo de Espinosa, E. (2022). El estallido de la educación superior en la sociedad del conocimiento. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte, 179*, 94-111.
- Mamet, D. (2023). *Himno a la retirada*. Barcelona: Deusto.
- Marco Aurelio (1994). *Meditaciones*. Madrid: Temas de hoy.
- Marías, J. (1985). *Cara y cruz de la electrónica*. Madrid: Espasa.
- Millán, J.A. (2022). *Antonio de Nebrija o el rastro de la verdad*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Nueva Revista de Política, Cultura y Arte (2022). Monográfico sobre los futuros de la universidad. Nº 179.
- Ortega y Gasset, J. (2015). *Misión de la universidad*. Madrid: Cátedra.
- Pérez, M. (2023). *El individuo flotante*. Barcelona: Deusto.
- Pinker, S. (2013). Science is not your enemy. *The New Republican*: https://newrepublic.com/article/114127/science-not-enemy-humanities
- Plan Estratégico 2022-28. Universidad Nebrija, 2022.
- Ruiz, J. A. (2022). *El último sapiens*. Madrid: Esfera de los libros.
- Saad, G. (2022). *La mente parasitaria*. Barcelona: Deusto.
- Snow, C. P. (1994). *Las dos culturas y un segundo enfoque*. Madrid: Alianza.
- Spinoza, B. (2011). *Ética*. Madrid: Alianza.
- Taleb, N. (2008). *El cisne negro*. Barcelona: Paidós.
- Taleb, N. (2013). *Antifrágil: las cosas que se benefician del desorden*. Paidós.
- *The Futures of Universities Thoughtbook*: www.futureuniversities.com

- Transformación digital de las universidades (2022). *Monográfico sobre la Transformación digital de las universidades*. Cuaderno nº 12. Madrid: Fundación Europea Sociedad y Educación.
- Villanueva, D. (2021). *Morderse la lengua*. Barcelona: Planeta.
- Villanueva, D. (2023). *Poderes de la palabra*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Zaera-Polo, A. (2022). *La universidad de la posverdad*. Barcelona: Deusto.

Doctorado
HONORIS
CAUSA